

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

# PLAN DE TRABAJO 2014

COMISION INSTITUCIONAL VALORES ETICA Y  
TRANSPARENCIA (CIVET)

2014



## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Fundamento legal.....	3
3. Marco filosófico de la CIVET. ....	4
3.1. Misión. ....	4
3.2. Visión.....	4
3.3. Principios y Valores Institucionales. ....	4
• Justicia y Solidaridad. ....	4
• Trabajo en Equipo.....	5
• Excelencia. ....	5
• Servicio. ....	5
• Transparencia. ....	5
4. Proceso Ético Institucional.....	6
4.1. Subproceso Ético Institucional. ....	6
4.2. Subproceso Administración por Valores en la institución. ....	6
4.3. Sub Proceso Fortalecimiento de la Transparencia Institucional. ....	6
5. Plan de Trabajo 2014.....	7
5.1 Marco Estratégico .....	7
-Plan Estratégico Institucional 2011-2014. ....	7
Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento.....	7
-Política institucional definida en el POI 2014 .....	7
-Lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.....	8
Acciones del Plan de trabajo .....	9



## **1. Introducción.**

Con el fin de contribuir a una cultura institucional con apego al marco ético institucional, definido en el Código de ética y Conducta del IMAS, la Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET) como órgano facilitador realiza de forma anual un plan de trabajo, donde se definen las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional vigente, , en la promoción de los valores y el fortalecimiento ético institucional.

En el presente documento se contempla el marco filosófico de la CIVET y el marco estratégico del IMAS, donde se define los lineamientos en la gestión ética y valores institucionales, los cuales son los insumos para la definición de objetivos y actividades a desarrollar en este año 2014.

## **2. Fundamento legal.**

Decreto Ejecutivo No. 17908-J del 3 de diciembre de 1987, declara de interés nacional el fortalecimiento del Plan Nacional de Rescate y Formación de Valores existente, crea la Comisión Nacional de Rescate de Valores... y establece la obligatoriedad en la Función Pública de crear Comisiones de Valores como unidades facilitadoras para el fortalecimiento ético”.

Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, insta a las instituciones descentralizadas, empresas públicas y a los otros poderes del Estado, a conformar las respectivas Comisiones de Valores y faculta a la Comisión Nacional de Rescate de Valores para dictar las políticas y objetivos generales a estas comisiones.

Ley N° 8292, Ley General de Control Interno de setiembre de 2002 y la Ley N.° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública de octubre del 2004 han incorporado imperativos sustanciales de orden ético tanto sobre la exigencia del valor de la integridad, el comportamiento ético, la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y para todo servidor público.



Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en su Artículo 13 establece en cuanto al ambiente de control, como deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, “a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones.

D-2-2004-CO de 12 de noviembre del 2004, la Contraloría General de la República emitió las Directrices Generales sobre los Principios y Enunciados Éticos a observar por parte de los Jerarcas, Titulares Subordinados, Funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y Servidores Públicos.

Decreto Ejecutivo N° 33146-MP del 31 de mayo de 2006, tiene como uno de sus objetivos fundamentales asegurar el afán de servicio, la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia, la honestidad y la racionalidad.

### **3. Marco filosófico de la CIVET.**

#### **3.1. Misión.**

Somos una comisión encargada de promover, transmitir y motivar la práctica de los valores institucionales, para concienciar a los funcionarios y funcionarias del IMAS.

#### **3.2. Visión.**

Seremos una comisión consolidada, permanente, innovadora, proactiva, accesible y visionaria, amparada por el marco ético que contempla los principios y valores institucionales, promovemos funcionarios y funcionarias aplicando los valores con un enfoque integral.

#### **3.3. Principios y Valores Institucionales.**

- **Justicia y Solidaridad.**

Acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en condición de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, con el propósito de contribuir a la superación de las desigualdades y de la exclusión social de la población, conforme a los principios de enfoque de derechos, integralidad,

sostenibilidad, participación y corresponsabilidad, provocando un cambio sostenido. (Justicia social).

- **Trabajo en Equipo.**

Disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización, para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la Institución.

- **Excelencia.**

Ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad, para alcanzar los mejores desempeños y los más altos estándares de calidad en las actividades, procesos, operaciones, servicios, beneficios y productos.

- **Servicio.**

Atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

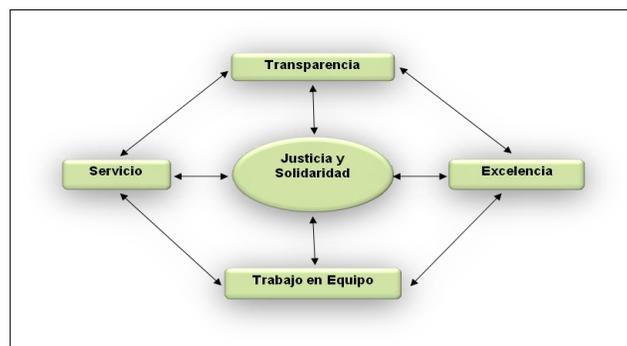
- **Transparencia.**

Actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

---

**Diagrama 1: Principios y Valores Institucionales**

---





## **4. Proceso Ético Institucional.**

Este proceso se desarrolla a través de tres Subprocesos: Ético Institucional, Administración por Valores y Fortalecimiento de la Transparencia Institucional.

Una breve descripción de los subprocesos se presenta a continuación:

### **4.1. Subproceso Ético Institucional.**

Para la instauración de un clima ético, el instituto dispone de un Marco Ético en el cual declara los Principios y Valores Éticos que deben prevalecer en el IMAS. Por tanto, se asume como fundamento para guiar el accionar de la institución, las conductas y el correcto proceder, en el cumplimiento de las funciones de quienes en ella laboramos. Para ello se utilizarán como herramientas de gestión el Código de Ética, comunicación y capacitación, desarrollo del liderazgo ético, consulta y diálogo con los grupos de interés.

### **4.2. Subproceso Administración por Valores en la institución.**

Implementación, ejecución y seguimiento del proceso de Administración por Valores y Ética en la institución; tiene como objeto desarrollar una cultura organizacional ética sustentada en valores, como el soporte base para el cumplimiento de su misión y logro de su visión institucional. Se requiere el desarrollo de un proceso sistemático y consistente mediante el cual los Valores, la Ética y la Transparencia deben ser incorporados y sistematizados en las funciones y procesos administrativos y técnicos de la institución, convertidos y manifestados en las conductas del personal.

### **4.3. Sub Proceso Fortalecimiento de la Transparencia Institucional.**

Con el objeto de mejorar el nivel de transparencia de la gestión institucional a través del fortalecimiento de la cultura de probidad e integridad en el personal, de garantizar el derecho a las y los habitantes de acceso a la información de interés público, la promoción de la participación y del control ciudadano en la gestión institucional y la rendición de cuentas que a su vez contribuyan a hacer un mejor uso de los recursos y a obtener los mejores resultados.



## 5. Plan de Trabajo 2014.

El Plan de Trabajo de la CIVET para el año 2013, concebirá diferentes actividades que reflejen una coyuntura entre lo que establece el Plan Estratégico 2011-2014, el POI 2014 y los lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV)

### 5.1 Marco Estratégico

#### -Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

El Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Consejo Directivo en acuerdo CD 309-2011 del 27-06-2011 se implementa a partir del 1 de julio del 2011 e incluye la Misión, Visión Institucional y objetivos estratégicos que cita:

#### Objetivo Estratégico

##### **Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento**

- Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial a las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social.

#### -Política institucional definida en el POI 2014

##### **Desarrollo de capacidades y promoción de valores.**

- La ética institucional implicará la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.  
Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, y deberá abarcar toda la estructura institucional; para lo cual se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano

## -Lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores

### ACTIVIDADES BÁSICAS A INCLUIR EN EL PLAN DE TRABAJO A REALIZAR POR LAS COMISIONES DE VALORES INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2014

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	COORDINACIÓN U OBSERVACIONES
Formalización de la Comisión de Ética y Valores y de la Gestión Ética en la Institucional	-Realización de los actos administrativos: <b>1) Juramentación de la Comisión Institucional 2) Comunicación del jerarca</b> mediante oficio dirigido a las dependencias administrativas que corresponda y circular a los integrantes de la institución, para <b>formalizar la Comisión Institucional de Ética y Valores y las acciones que realice para la implementación de la gestión ética en atención a los lineamientos</b> que emite la CGR y la CNRV al respecto.	1) Juramentación. 2)-oficio y circular.	
Capacitación y formación de las personas integrantes de la CV	-Participación de los integrantes de la CIEV en taller de inducción que brinda la CNRV	# Integrantes de la CIEV con inducción.	
	-Participación de los integrantes de la CIEV en el curso en línea: Ética, fundamentos y aplicaciones.	#integrantes CEV que participan y aprueban el Curso.	
	-Participación de la persona coordinadora ó representante de la Comisión Inst. de Valores en capacitación que brinda la CNRV en las sesiones mensuales.	# sesiones de capacitación impartidas/ # capacitaciones recibidas.	
	-Participación en las sesiones de asesoría que brinda la Dirección Ejecutiva para aplicación de la gestión ética. -Participación en otras opciones de capacitación facilitadas por la CNRV ó externas pero avalada por la Comisión Nacional.	# Sesiones de asesoría recibidas. # eventos en los que participan.	
Celebración Semana Nacional de los Valores (Decreto Ejecutivo N° 28170-J-MEP)	-Participación en las actividades organizadas por la CNRV para la celebración de la XIII Semana Nacional de Valores: actividades formativas y académicas para el fortalecimiento de la ética, los valores y la gestión ética de las organizaciones del estado. (martes y jueves).	Participación de la CIV las actividades para celebración de la XIII Semana Nacional de Valores.	
Sensibilización Institucional sobre el fortalecimiento ético y axiológico	-Realizar al menos 1 actividad (charla, o taller) de sensibilización a todo el personal de la Institución	# de personal que participó	
	-Realizar divulgación del tema por todos los medios de comunicación disponibles a lo interno de la Institución	# de acciones de divulgación	
Dotación de un Marco ó Programa Ético a la institución	-Realización de Diagnóstico de Oportunidad Ética en la institución utilizando herramienta y asesoría proporcionada por la CNRV.	El Diagnóstico	
	-Determinación de los Valores Institucionales del Marco Filosófico: Misión-Valores-Visión	Valores institucionales validados. Valores institucionales aprobados por el jerarca e insertos en el Marco Filosófico Institucional.	
	-Construcción del Manual o Código de ética y conducta utilizando herramienta y asesoría proporcionada por la CNRV	El Manual o Código de ética y conducta	
	- Divulgación, Sensibilización e Inducción a todo el personal sobre el Manual o Código de ética y conducta	# Sesiones # participantes (todo 1 año)	
	-Divulgación a lo externo de la Institución (públicos de interés)		
	-Inclusión de la Gestión Ética en el Plan de acción del Plan Estratégico Institucional u documento similar.	Tema Gestión Ética incluido en el Plan de acción del PEI u documento similar.	
	Inclusión de la Gestión Ética en el PAO, POA; POI o documento similar para el año 2015, de manera que para los siguientes años, esta pase a ser un programa ordinario de la institución y cuente con presupuesto propio ó incluido en el presupuesto del jerarca como principal responsable inst del fortalecimiento de la gestión ética.	Tema Gestión Ética incluido en el PAO, ó POA, ó POI o documento similar para el año 2013 Presupuesto anual	
Alineamiento <sup>(ad.V)</sup> Inserción de la ética en los sistemas de gestión	<b>Elaboración de la Política Ético Axiológica: Diseño y construcción</b>		
	<b>Aplicación de la Política ético axiológica</b>	Si/No	
Mejoramiento y aplicación de estrategias	<b>Legitimización de Compromisos éticos mediante su práctica</b>	Si/No	
	<b>Educación moral y comunicativa: Diseño de estrategia e implementación</b>	Si/No	

**Nota aclaratoria:** Cada meta pintada con colores diferentes, se constituye en la actividad principal a realizar durante año. Es decir, solo es posible desarrollar una por año en las circunstancias actuales de las Comisiones de Ética y Valores Institucionales actuales

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNRV y a la normativa institucional la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia del IMAS realizará un detalle de actividades que cumplan con lo establecido y del cual se puntualizan en el siguiente Cuadro:

## Acciones del Plan de trabajo CIVET 2014

Objetivos / Actividades	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestr e
<p><b>Objetivo Específico</b> 1.1 Elaborar e implementar un plan de divulgación y promoción de valores que promueva el intercambio y retroalimentación entre los funcionarios de las diferentes áreas institucionales y el fortalecimiento de una cultura fundamentada en los valores de transparencia, servicio, justicia y solidaridad.</p>				
<p><b>Actividades</b> 1. Definir e implementar las estrategias de Divulgación del código de ética y conducta (permanente mediante reuniones de personal, talleres, correo electrónico de la CIVET, u otros), sobre el tema de valores, principios éticos y temas afines, tanto para personal de planta como nuevo ingreso.  2. Diseñar una metodología para la Devolución de resultados de medición de valores en las ARDS, Empresas Comerciales y Oficinas Centrales por la CIVET. (Talleres).  3. Celebración semana de los valores (29-30 setiembre), según lineamiento de la CNRV.</p>	<p>Contar con un plan de divulgación 2014-2015.  Al menos el 80% de los funcionarios (as) que participan de los procesos relacionados con los programas sociales y demás programas institucionales en actividades de fortalecimiento e interiorización de los valores institucionales.</p>	<p><b>Civet</b>  <b>Lourdes Miranda y Guadalupe Sandoval (realizaran la propuesta)</b>  <b>CIVET</b></p>	<p>X  X</p>	<p>X  X</p>
<p><b>Objetivo Específico</b> 1.2 Continuar con las acciones competentes de la CIVET respecto al Plan Ético Institucional.</p>				
<p><b>Actividades</b> 1. Revisión para su aplicación de la encuesta a las jefaturas y titulares subordinados sobre la práctica de los valores y su cumplimiento en la gestión ética institucional.  2. Consolidación de los Diagnósticos de Percepción de Valores y el Casuístico como insumo para la Política Axiológica, para ser presentado a la Gerencia General, como cuyo fin es la redacción de la Política Axiológica en el 2014.</p>	<p>100% de la muestra de las jefaturas brinden insumos para medir la vivencia de los valores y sus vacíos en sus áreas de trabajo.  Entrega a finales del primer trimestre la consolidación de los 2 diagnósticos a la Gerencia General, mediante un documento formal y aprobado por la CIVET.</p>	<p><b>CIVET</b>  <b>Luz Argentina Meza</b>  <b>Coordinadora</b></p>	<p>X  X</p>	

## Acciones del Plan de trabajo CIVET 2014

Objetivos / Actividades	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
3. Seguimiento y apoyo en el proceso para la formulación de la Política Axiológica (PA),		y Luz Meza	X	X
<b>Objetivo Específico</b> Revisar el Código de Ética y Conducta del IMAS				
<b>Actividades</b> Coordinar con la CNRV para la revisión del Código de Ética y Conducta, definición de lineamientos en la materia.  Diseño de un folleto para el conocimiento del código de ética y conducta institucional. ( físico y digital)	Documento del Código de Ética y Conducta del IMAS revisado y actualizado.	<b>Coordinadora</b>  <b>CIVET (Propuesta será presentada por Ericka Jimenez y Lorena Calvo)</b>	X  X	
<b>Objetivo Específico</b> Formar y actualizar, a los integrantes de la CIVET en el tema de valores y afines.				
<b>Actividades</b>  1. Capacitación en educación moral en la función pública para los miembros de la CIVET.  2. Realizar intercambio de conocimientos y experiencias entre los integrantes de la CIVET. (considerar metodología de la CNRV, así como actividades internas para fortalecer competencia y habilidades como facilitadores de la gestión ética institucional.	100% de los miembros de la CIVET formados en el tema ético, de valores y afines	<b>Coordinadora con el apoyo de Luz Argentina Meza con Coordinadora</b>  <b>CIVET</b>	X  X	X  X



**Acciones del Plan de trabajo  
CIVET  
2014**

Objetivos / Actividades	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestr e
<p><b>Objetivo Específico</b> Contribuir al fortalecimiento de la Red Interinstitucional de Transparencia en el tema de Valores</p>				
<p><b>Actividades</b> 1. Asignar un representante como encargado(a) de la actualización constante de la página Web en el link de Valores. 2. Definir la información y su formato que será objeto de comunicación en la página Web del IMAS en el link de “<b>Red Interinstitucional de</b> Transparencia.</p>	<p>Página WEB e intranet actualizada semestralmente.</p>	<p><b>Coordinadora y asignado.</b></p>	<p>x</p>	